

prejuicio de que se habia una suscripcion voluntaria
sea de este mismo momento por que las perso-
nas caritativas oferecan la cantidad en granos ó
dinero con que puedan contribuir á el alivio de
los pobres y que con certificacion de este par-
ticular se remita á la aprobacion del Sr. Go-
bernador de esta Prov. á el objeto que se in-
teresa.

Concluido el objeto de esta sesion la levan-
tó el Sr. Presidente firmand S. S. de que certifico =

Juan Lopez

Juan Antonio

Lozano

Ant. de Mueda

J. Marin

Rafael de Mueda

Juan Lopez

José de Mueda

Prejuelos

Yolpada

Francisco Garcia

Juan Ciller

Montoya

Segundo Ciller

Tomás Aguilera

